

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 1624

Chépica, Julio 08 de 2015.-

CONSIDERANDO: 1.- Considerando el Ordinario N° 055 de fecha 02 de Julio de 2015, de Coordinadora Servicio Nacional Adulto Mayor Región Libertador Bernardo O'Higgins Sra. Patricia Torrealba Pino.

2.- Memorándum N° 337 de fecha 08 de Julio de 2015, de Sr. Rodrigo Soto Pavez Director de Desarrollo Comunitario, dónde solicita decretar representación de Sra. Rebeca Cofré Calderón Alcaldesa a don Rodrigo Soto Pavez, quién la representará como integrante del Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM), en reunión dónde se adjudicarán los proyectos a las organizaciones de adultos mayores de la Región, el día 10 de Julio a las 15:00 hrs. en las Dependencias de la Coordinación Regional de SENAMA, en la ciudad de Rancagua.

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley No.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Desígnese al funcionario Sr. Rodrigo Soto Pavez DIDEKO como representante de Sra. Rebeca Cofré Calderón Alcaldesa, quién la representará como integrante del Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM), en reunión dónde se adjudicarán los proyectos a las organizaciones de adultos mayores de la Región, el día 10 de Julio a las 15:00 hrs. en las Dependencias de la Coordinación Regional de SENAMA, en la ciudad de Rancagua.

2.- Pase a Dirección de Desarrollo Comunitario, Administración Municipal y Encargada de Adulto Mayor, para vuestro conocimiento.-

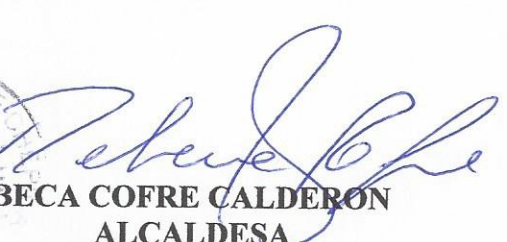
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


**ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

**RCC/AAO/mgg.-
DISTRIBUCION:**

- DIDEKO
- Administración Municipal
- Of. Partes




**REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA**